



JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Ref. Expediente	:	110013336036-2015-00348-00
Demandante	:	Jhon Jairo Quintero Arango
Demandado	:	Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional

REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 23.000,00	F. 358
Sentencia Primera Instancia	0,5% de las pretensiones reconocidas en el fallo. Monto pretensiones: 100 SMLMV (año 2019, por segunda instancia): \$ 82.811.600,00	\$ 414.058,00	F. 255-262
Sentencia Segunda Instancia	Sin condena costas en segunda instancia	\$ 0,00	F. 336-346
Total	\$ 437.058,00		

Total: Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Cincuenta y Ocho Pesos Con Cero Centavos (\$ 437.058,00).

Hoy 9 de agosto de 2022, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria